

Suscribese en la Redaccion
 LIBRERIA DE HERNANDEZ, en las
 Cuatro-calles (d donde se di-
 rijiran los avisos francos de
 porte) á 10 rs. vn. al mes para
 los suscriptores de esta ciudad,
 puesto en sus casas, y 12 para
 los de fuera franco de porte.



En Madrid se suscriben en la
 libreria de Razona: Valencia,
 Gabrerizo: Barcelona, Bergnes
 y comp.ª; Zaragoza, Polo: Se-
 villa, Caro: Valladolid, Rol-
 dan; y en Cádiz, Hortal y
 comp.ª

Sale los martes, jueves y
 domingos.

BOLETIN OFICIAL DE TOLEDO.

ARTICULO DE OFICIO.

Gobierno civil de la provincia de Toledo. =

El señor regente de la real audiencia de Madrid con fecha 15 del corriente me dice lo que copio.

Por el señor secretario de la seccion de Gracia y Justicia del consejo real de España é Indias se ha comunicado á esta real audiencia con fecha 6 del corriente la real orden del tenor siguiente:

»Seccion de Gracia y Justicia. = Con fecha de 26 de mayo próximo se comunicó por el ministerio de Gracia y Justicia al Excmo. Sr. duque presidente del consejo real de España é Indias la real orden siguiente: = Excmo. Sr.: Con motivo de las dudas que han ocurrido sobre el trage con que deben asistir á las vistas de de los pleitos, y lugar que han de ocupar en estos actos los ministros honorarios de los tribunales supremos, superiores y audiencias del reino, que por real gracia continúen ejerciendo la profesion de la abogacia, se ha servido S. M. la REINA Gobernadora declarar, con presencia de lo espuesto por la seccion de Gracia y Justicia de ese consejo en 11 de marzo último, que los abogados á quienes se ha concedido permiso para continuar eggerciendo la abogacia, aunque hayan obtenido los honores de ministros togados, no deben ocupar otro lugar en los tribunales, ni vestir otro trage cuando concurren á las vistas de los negocios cuyas defensas les estan encomendadas, sino el que está señalado para los abogados; pero que fuera de alli y en todos los demas actos se les guarden las distinciones y prerogativas concedidas á los magistrados honorarios. De real orden lo digo á V. E. para inteligencia de la seccion de Gracia y Justicia y demas efectos convenientes. = Y habiéndose publicado esta real declaracion de S. M. en el consejo real y en la seccion de Gracia y Justicia, en consecuencia de su acuerdo, la traslado á V. S. para su noticia, y á fin de que

se sirva hacerlo presente en esa real audiencia para que se tenga entendido en ella y demas efectos convenientes.»

Publicada en el acuerdo de este tribunal la real orden inserta, acordó su cumplimiento, y entre otras cosas que se traslade á V. S., como lo ejecuto, á fin de que se sirva disponer su circulacion por medio del Boletin oficial de esa provincia.

Lo que comunico á las justicias y ayuntamientos de los pueblos de esta provincia para que lo den la mayor publicidad posible, á fin de que llegue á noticia de todo el que le pueda interesar. Toledo 20 de junio de 1835. = E. G. I. Francisco de Galvez.

Gobierno civil de la provincia de Toledo. = El Excmo. Sr. secretario de estado y del despacho de lo Interior con fecha 10 del actual me dice lo siguiente:

El señor secretario de estado y del despacho me dice de real orden en 8 del actual lo que sigue.

»S. M. la REINA Gobernadora se ha dignado dirigirme con fecha de ayer el real decreto siguiente: Hallándose vacante el cargo de presidente del consejo de ministros por haber tenido á bien admitir la renuncia que de él ha hecho D. Francisco Martinez de la Rosa; he creido conveniente al mejor servicio de mi augusta Hija Doña ISABEL II el nombraros, como efectivamente os nombro, para que lo desempeñeis, con retencion del ministerio de Hacienda. Lo que comunico á V. S. de real orden para su noticia y efectos correspondientes.»

Y yo lo hago saber á los ayuntamientos de esta provincia para los mismos fines. Toledo 21 de junio de 1835. = E. G. I. Francisco de Galvez.

Gobierno civil de la provincia de Toledo. = El Excmo. Sr. secretario de estado y del despa-

cho del Interior con fecha 10 del actual me dice lo siguiente:

El Sr. secretario interino de estado y del despacho con fecha 8 del actual me dice de real orden lo que sigue.

»S. M. la REINA Gobernadora se ha dignado dirigirme con fecha de ayer el real decreto siguiente. Habiendo tenido á bien admitir la dimision que ha hecho D. Francisco Martinez de la Rosa del cargo de secretario de estado y del despacho, he dispuesto en nombre de mi augusta Hija Doña ISABEL II, que lo sirvais interinamente hasta que pueda elegir persona que lo sirva en propiedad.»

Y lo traslado á V. S. de real orden para su noticia y efectos correspondientes.

Y yo lo hago saber á los ayuntamientos para los mismos fines. Toledo 21 de junio de 1835. = E. G. I. Francisco de Galvez.

AVISO OFICIAL.

D. Joaquin Miranda, ordenador gefe superior de la administracion militar del distrito de Andalucía, &c. = En virtud de orden del señor intendente general del ejército de 23 de mayo último, que he recibido por el correo de hoy, he señalado para el remate del suministro de provisiones á las tropas de este distrito, el dia 30 del presente mes á las doce de su mañana, en lugar del 16 de julio próximo anunciado en mis edictos de 30 del citado mayo. Lo aviso al público para su conocimiento y gobierno de los licitadores que quieran presentarse con sus proposiciones. Sevilla 6 de junio de 1835. = Joaquin Miranda. = Manuel de Laseras, secretario.

Partes recibidos en la secretaría de estado y del despacho de la Guerra.

El capitan general de Castilla la Nueva, con fecha 15 del presente mes de junio, transcribe á este ministerio el parte siguiente del comandante general de la provincia de Ciudad Real, fecha del 12.

Excmo. Sr.: El capitan del provincial de Córdoba D. Calisto de Vargas, con fecha 8 del actual, desde la Calzada me da el parte siguiente: Despues de haber recorrido el escabroso terreno que separa la Atalaya de Sierra-Morena, tuve aviso de la direccion que llevaba con su partida el bandido Orejita, la que seguí logrando alcanzarla en el puerto de Calatrava, á la que atacué en la fuerte posicion que tomó, replegándose y atrincherándose detras de las peñas y castillo de Salvatierra, del que fueron desalojados y puestos en vergonzosa fuga, y que perseguidos aun con intrepidez y constancia, solo la llegada de la noche pudo terminar esta gloriosa jornada y librar de la muerte á los foragidos. En resúmen, 6 de ellos perecieron,

cogiéndoles 21 caballos, con bastante porcion de capotes, morrales, chaquetas, armas blancas, carne, cebada y otros efectos. Es tanto mas satisfactorio el feliz resultado que ha tenido este encuentro con los malvados, que nunca esperan á los leales defensores del trono legítimo, cuanto que ninguna desgracia han sufrido los valientes que componen esta columna. Todos han rivalizado en denuedo y en entusiasmo; y haciendo á todos igual justicia, no puedo menos de hacer mencion particular del teniente de caballería del 2º ligero D. Joaquin Palarea, que cargó por la izquierda, superando las dificultades de la escabrosidad del terreno, y despreciando el horroroso fuego que se le hacia, asi como tambien el urbano de la columna, guia de ella, D. José Muñoz, que con los conocimientos prácticos del pais me prestó auxilios importantes.

El capitan general de Cataluña en 10 de junio actual remite al ministerio de la Guerra el parte siguiente:

Excmo. Sr.: El gobernador de Gerona con fechas 5, 7 y 8 del corriente me da parte del glorioso resultado que han logrado nuestras armas en las inmediaciones de Jafrá sobre las gavillas de Saura, Zorrilla y otros reunidos en número de 200 hombres. Encontrada la faccion por la columna de Bañolas al mando del coronel Don Pedro Font en el pueblo llamado Valldevir, donde se hallaban descansando, fueron atacados con tanta bizarría y denuedo que al momento emprendieron la retirada; pero la compañía de cazadores del primer batallon de América con 40 urbanos de Bañolas, secundados por otra columna compuesta de urbanos de Torruella de Mongri, Verges y la Escala con los mozos de escuadra de Peramola, arrojándose impetuosamente sobre los rebeldes, los desordenaron y dispersaron, continuando la persecucion en las diferentes direcciones que habian tomado.

Los resultados de esta accion son de la mayor consecuencia para la tranquilidad de aquel corregimiento.

La faccion de Zorrilla, herido de ambas piernas en la accion del 17, estaba mandada por las de Mallorca y Rufo; esta gavilla con la de Rabadó tenian el proyecto de organizarse y reclutar gente en el pais. La escasez de municiones con que se encontraban, y el mal estado de su armamento, habia originado su reunion, premeditando acaso algun golpe para proveerse de ambos artículos. Todos estos planes han sido desbaratados por este ventajoso encuentro, y aquellas facciones han sufrido una completa derrota. Mas de 30 hombres muertos en el campo, entre los cuales se encuentran el bandido Felip, segundo de Saura; 16 hombres ahogados en el Ter, donde se precipitaron huyendo de la persecucion de nuestras tropas; 20 prisioneros, entre los cuales se cuenta el bandido Cuatro-Orellas, y varios heridos, que hacen subir la

pérdida de los rebeldes á mas de 70 personas, han reducido las facciones de aquel corregimiento á un estado de nulidad que completará la activa persecucion con que se siguen sus restos.

El de las facciones está limitado á hacer movimientos insignificantes con el solo objeto de satisfacer venganzas particulares, ó apoderarse de las personas de algunos posibles para exigir por su libertad un cuantioso rescate.

El brigadier conde de Mirasol, desde Bilbao en 10 del actual, manifiesta: Que desde el 7 en que se encargó del mando de aquella villa, y con noticias que tenia de que iba á ser atacada por la faccion, se dedicó á tomar las medidas conducentes á su defensa, organizando de la tropa de los diferentes cuerpos existentes en ella, dos batallones, cuyo mando ha dado al acreditado coronel del provincial de Compostela D. José Ozores, los que se ocupan constantemente en su instruccion, y quedarán cómoda y seguramente acuartelados en breve tiempo: ha hecho trasladar las municiones á la iglesia de S. Nicolas, como punto mas seguro y á propósito: ha pedido y obtenido de la marina real dos cañones de á 18 y una batería de coheteros con los sirvientes necesarios para su uso: ha solicitado de lord Solu, comandante de las fuerzas navales de S. M. Británica, carronadas de sus buques de guerra, 20 quintales de pólvora de cañon, estopines y municiones de á 18: se está construyendo una cureña para un cañon de á 24 que se ha hecho conducir desde Portugalete donde se hallaba: las obras de fortificacion se continuan, y al efecto se han demolido algunas casas que estaban bajo el tiro de fusil de las baterías, para impedir que los facciosos las construyesen á su abrigo: ha convenido con el comodoro inglés que si se presentan los enemigos, les enviará este un oficial para que le garanticen el libre paso de la ría, y que tendrá dos botes con la bandera inglesa, á fin de poder dirigir sus comunicaciones, cuyo gefe ha destinado un oficial para que esté á sus inmediatas órdenes en todos los acontecimientos de la guerra; el de las armas de S. M. B. se ha mostrado de todas maneras franco y decidido á facilitar sus auxilios para contribuir al servicio de S. M. C. y á los intereses de la causa pública de España: ha destinado 132 hombres del provincial de Trojillo para reforzar la guarnicion de Bermeo, cuyo gobernador le ha reclamado este auxilio: ha pedido á Santander municiones de boca: ha enviado el vapor *Reina Gobernadora* á S. Sebastian, pidiendo á su comandante general la artillería y demas municiones que considera necesarias. Y en posdata, dice: que en aquel dia se han dejado ver los enemigos en corto número, tirando algunos fusilazos, á que no se les contestó.

Parte recibido en el ministerio de Marina.

Segun los partes dirigidos á dicho ministerio

por el comandante de las fuerzas navales de la costa de Cantabria, el vapor *Reina Gobernadora* entró en Santander el 11 del corriente, procedente de Bilbao, en cuyo punto dejó dos de sus cañones de á 18, 30 hombres y todos los coheteros á la congreve que tenia á su bordo. Despues de permanecer solo cuatro horas, volvió á salir para conducir al mismo punto mas coheteros y artillería, y entre ellas dos carronadas facilitadas por el comandante de la corbeta de guerra inglesa *Castor*. Se aprontaba una remesa de harina cuyo género habia solicitado el comandante militar de Bilbao.

El 9 salieron del mismo puerto de Santander para cruzar en aquellas costas los bergantines de guerra franceses *Borda* y *Lutia*.

(Eco del Comercio.)

Pamplona 4 de junio.

El Excmo. Sr. ministro de la Guerra comandante general de los ejércitos de operaciones y de reserva, entró en esta plaza el dia 30 á las siete de la tarde, con la division que trae á sus órdenes. Segun todos los preparativos y disposiciones que corren por el público, el plan de campaña tomará un giro absolutamente diverso. Es inesplicable la ansiedad con que se espera el término de esta lucha tan vergonzosa para los que la han provocado, como perjudicial al pais que sufre esta peste maligna y destructora.

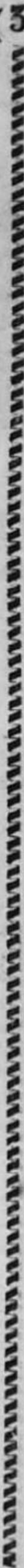
El coronel D. Manuel Aroche ha sido nombrado comandante general de la merindad de Tudela, y para substituirlo en su cargo de presidente de la comision militar ejecutiva, ha elegido el Excmo. Sr. general en gefe interino del ejército en cargos de virey D. Manuel Benedicto, al coronel D. Saturnino Samaniego.

Uno de los peores dias que ha tenido esta capital desde el principio de la rebelion, fue el 30 del que finalizó por la tarde; y como las noticias que corrieron en aquellos primeros momentos de alarma, fueron tan exageradas y tan distantes de lo cierto, se espondrán al público los verdaderos hechos á fin de que rectifique su juicio.

Apesar del horroroso temporal de agua que reinó en la montaña el 29 de mayo, salió de Irurita á las cinco del amanecer de dicho dia, el brigadier Oráa con su division, hácia Santes-teban, y á las ocho y media de la noche llegó á Elzaburu.

En la altura de Larrainzar, donde anticipadamente habia colocado el 2º batallon del 4º regimiento de la guardia real de infantería, fue atacado este de flanco por los rebeldes, cuando rompía su movimiento en desfilada para marchar.

El estado de inutilidad en que la tropa traia las armas por efecto inevitable de la con-



tinua y copiosa lluvia, el cansancio de los soldados por lo malo del camino y porque el frío, granizo y agua que caía de frente había apurado sus fuerzas hasta el extremo de que cuando quisieron hacer el uso de ellas y de sus armas no lograron que les saliese un solo tiro, unido esto á las demas desventajas enunciadas ya produjo un desorden que creció á la vista de los raudales que formaba la lluvia á la bajada de la cuesta, donde se ahogaron algunos de nuestros soldados y otros murieron de espasmo en aquella misma noche.

Lugo 7 de junio.

En el dia 31 de mayo próximo una porcion de facciosos se hallaban en el pueblo de Caritel, á una legua de Sarriá. El alcalde mayor de esta villa, por noticia que tuvo de su permanencia, avisó al comandante de la columna móvil de aquel punto, para que marchase á atacarlos, como en efecto lo verificó á muy poco tiempo, poniéndolos en precipitada fuga sin más desgracia que la muerte de un valiente soldado. La persecucion infatigable de la tropa obligó á los rebeldes á retirarse hácia la jurisdiccion del Incio, desde donde contramarcharon á favor de la noche para poner en salvo sus vidas.

Cuatro de ellos que sin aliento para proseguir, ó tal vez con demasiada confianza y osadía, se atrevieron á quedar escondidos en la misma jurisdiccion, fueron aprehendidos por los paisanos de ella, de que ya otra vez con igual ocasion han dado muestras de su lealtad y de la aversion con que miran á estos foragidos. Los cuatro reos fueron conducidos á la villa de Sarriá, y fusilados para terrible escarmiento en el mismo sitio donde pereció valientemente el bizarro cazador de la columna móvil que los atacó en Caritel.

Es para sentir la suerte desgraciada que han tenido estos jóvenes mal aconsejados, mientras tal vez sus pérfidos instigadores, á beneficio de su simulacion y cautela, se sustraen de la vigilancia de las autoridades y gozan una completa impunidad.

Aprendan con esta triste leccion los demas, y convénzanse los pueblos de que para obtener la paz y librarse de las vejaciones que por causa de los rebeldes los afligen, deben interesarse en su persecucion y exterminio. Los habitantes del Incio han dado el ejemplo por dos veces; y es muy probable que los facciosos no se atrevan á pisar en lo sucesivo aquella comarca. Lugo 5 de junio de 1835.—El gobernador civil Laureano Gutierrez. (*Revista Mensajero.*)

Madrid 18 de junio.

Cartas de Badajoz fecha del 13 nos dicen que aquel gobernador civil ha desterrado á diferentes carlinos, y que la comision militar trabaja con actividad. Tambien nos confirman la

buena armonía que reina entre los portugueses y españoles de la frontera, de modo que los facciosos tienen allí muy mal recibimiento. Confirmándonos la derrota de las facciones de Toledo y la Mancha, de que hablamos en el artículo de Badajoz, añaden que desalojados los rebeldes de la venta de la Nava, los acuchilló la caballería hasta las 9 de la noche, en términos que de los 430 facciosos apenas se habrán salvado 80. Asi castigan los estreñeños, nos dice un corresponsal, á los malvados que se atreven á pisar su suelo.

—Del Faro de Bayona copiamos lo siguiente:

Por orden de Valdés va á establecerse una línea de guarniciones desde Pamplona á Lodosa para poner en comunicacion el ejército con Castilla. Las guarniciones ocuparán á Pamplona, Puente la Reina, Lárraga, Lerin y Lodosa, y se quitarán todas las otras que hay en Navarra.

Se va á construir en Lárraga un fuerte y un cuartel; esta posicion es ventajosa y se halla en una altura: lo guarnecerán 400 hombres. Lárraga ha sido reconocido con este objeto el 28 del mes último por los ingenieros y gefes del estado mayor de Valdés.

Están muy adelantadas las fortificaciones de Lerin: hay una guarnicion de 600 hombres y 100 caballos mandados por el brigadier Lopez. En Lodosa hay 200 hombres y 30 caballos de guarnicion.

El comandante de Elizondo se ha encerrado en el cuartel con 200 hombres resuelto á defenderse mientras que cuatro compañías de carlistas entraron en el pueblo y lo abandonaron inmediatamente para seguir el movimiento de otras tropas.

—La cuestion de nuestra intervencion en España no quedará resuelta hasta que los gobiernos de Francia é Inglaterra se hayan concertado en orden á lo que es posible hacer en virtud de la cooperacion pedida por el gabinete de Madrid á los consignatarios de la cuádruple alianza. Pero si mal no nos han informado todo se halla dispuesto de modo para que no tarden en entenderse las dos naciones citadas. Creemos saber en efecto que las instrucciones comunicadas por el general Sebastiani, relativamente á los asuntos de España, consisten en ofrecerse á cooperar á la pacificacion de aquel país, junto con las demas potencias signatarias del cuádruple tratado. Esto debe entenderse de modo que los 50000 hombres que reclama España, se repartirán de la manera siguiente: 35000 Francia, 10000 Inglaterra y 5000 Portugal.

—Hay noticias seguras de que D. Carlos y Zumalacarregui se encuentran en estraordinario apuro, en cuanto á dinero. Este es uno de los principales motivos de la tentativa contra Bilbao: hay allí casas de comercio muy ricas, y los satélites del despotismo si saliesen con la suya, se prometen un rico botin. Ya saben ellos donde pueden hincar la uña. Todo es poderlo verificar. (*Eco del Comercio.*)

Toledo: Imprenta de D. J. de Cea, calle de la Trinidad, núm. 10.